

CIRCULAR EXTERNA No. 11 DE 2026



FECHA: 29 de mayo de 2026.

PARA: Sujetos de Control

DE: Contraloría Departamental del Atlántico

ASUNTO: Administración de los CAUs (Centro de Atención al Usuario) en SIAObserva.

Cordial saludo,

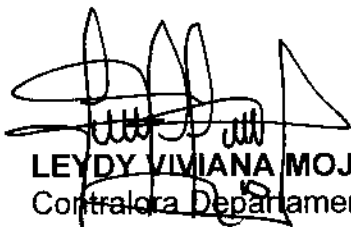
La Contraloría Departamental del Atlántico se permite informar a los Sujetos de Control que, a partir del día 1 de junio de 2026, iniciará la administración de los CAUs (Centro de Atención al Usuario) solicitados por sus sujetos vigilados.

En ese sentido, se solicita tener en cuenta las siguientes directrices para el adecuado trámite de los requerimientos:

1. Los sujetos vigilados continuarán realizando sus solicitudes y requerimientos a través del aplicativo SIAObserva, conforme al procedimiento que se viene desarrollando actualmente, es decir, ingresando por el menú ayuda, luego en la sección Centro de Servicio.
2. Todos los requerimientos efectuados serán direccionados automáticamente a la bandeja del administrador del CAU de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Agradecemos su atención y compromiso con el adecuado manejo y seguimiento de los requerimientos gestionados mediante la plataforma SIAObserva.

Cordialmente,



LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA
Contraloría Departamental del Atlántico.

Proyectó: Jeison Toloza Arroyo

"Control Fiscal con Justicia Social"

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co
www.contraloriadelatlantico.gov.co

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462
Calle 40 No. 45 - 56, Edificio Gobernación, Piso 8
Barranquilla - Colombia